

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8096 CASINO DE JUEGO GRAN MADRID, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada en el domicilio social el 25 de abril del 2013, con la asistencia personal de todos sus miembros con cargo vigente, acordó por unanimidad convocar a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en dicho domicilio social, sito en 28250-Torrelodones (Madrid), Autovía A-6, de Madrid a La Coruña, km. 28,300 (Edificio Casino Gran Madrid), el próximo veintisiete de Junio de 2013, a las Once horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día veintiocho de Junio de 2013, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta sobre aplicación de resultados, todo ello referido al Ejercicio 2012, tanto de esta Sociedad como de su Grupo Consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de reparto de dividendo extraordinario con cargo a reservas.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales realizada por parte del Consejo de Administración.

Cuarto.- Fijación de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2013.

Quinto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y su Grupo Consolidado para el Ejercicio 2013.

Sexto.- Informe de la marcha del proyecto de la Sucursal de Madrid.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

Octavo.- Aprobación del Acta correspondiente a dicha Junta.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente Junta General será convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Madrid, y por así disponerlo el artículo 10 de los Estatutos Sociales, ésta se notificará a todos los socios inscritos en el Libro de Accionistas, mediante carta dirigida en el plazo previsto por la Ley para la convocatoria, al domicilio que figure en dichos libro de socios.

Madrid, 20 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Escolano Belló.

ID: A130032305-1

cve: BORME-C-2013-8096